

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- Presupuesto base de licitación:** 126.923,80 euros.

**5.- Garantía provisional:** No se exige, según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**6.- Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Hospital Rafael Méndez.
- b) Domicilio: Ctra. Nac. 340, Km. 589
- c) Localidad y código postal: Lorca, 30800
- d) Teléfono: 968.44.55.18/13
- e) Telefax: 968.44.57.08
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de ofertas.

**7.- Requisitos específicos del contratista.**

- a) Clasificación, en su caso: no se exige
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

**8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: 15 días, a contar desde su publicación en el BORM.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

c) Lugar de presentación: Registro General Hospital Rafael Méndez, de Lorca.

1.º Entidad: Hospital Rafael Méndez.

2.º Domicilio: Ctra. Nac. 340, Km. 589

3.º Localidad y código postal: 30800 Lorca.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

**9.- Apertura de las proposiciones.**

a) Entidad: Hospital Rafael Méndez, de Lorca.

b) Domicilio: Ctra. Nac. 340, Km. 589

c) Localidad: Lorca.

d) Fecha: 15 días contados desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 10,30

**10.- Otras informaciones.**

**11.- Gastos de anuncios:** Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

**12.- En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la**

**convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:**  
www.carm.es/chac/consulexp.htm

Murcia, 6 de abril de 2006.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, **Francisco Agulló Roca.**

**Consejería de Trabajo y Política Social****4967 Notificación a interesados.**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada, por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar trámite de audiencia para ratificar tutela de la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para el conocimiento del interesado y efectos oportunos se significa que contra dicho trámite de audiencia para ratificar tutela podrá presentar alegaciones ante la Sección de Protección y Tutela del Servicio de Protección de Menores sito en Travesía del Rocío, n.º 8 (Edificio Lago) 30007 - Murcia, telf.: 968/27.31.60 en horario de 9:00 horas a 14:00 horas de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en el plazo de diez días transcurridos su publicación en el BORM.

Murcia a 21 de marzo de 2006.—La Directora General de Familia y Servicios Sectoriales, **Socorro Morente Sánchez.**

**Relación que se cita**

Nombre y apellidos: Lekbir Ezzyat.

Domicilio: C/ Carretas, 67- Bajo

Localidad: 30150.- La Alberca

N.º Expte.: 1152/05

Tipo de acto admvo.: Trámite de audiencia de ratificación de tutela.

**Consejería de Trabajo y Política Social****4978 Edicto por el que se notifican diversos requerimientos de acreditación contra actas de infracción.**

Intentada la notificación expresa a cada una de las empresas que abajo se relacionan de los requerimientos de acreditación de la representación legal de

la empresa, relativos a actas de infracción, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por haber resultado desconocidas o ausentes, en virtud de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se significa a las mismas que los expedientes sancionadores relacionados se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección de Sanciones y Recursos) de la Consejería de Trabajo y Política Social, ubicadas en Murcia, Avda. de la Fama, 3.

**Expediente:** 200555131561

**Empresa:** Lusenhof, S.L.

**Localidad:** Olivilla

**Sanción:** 8.000 euros

Comunicándose que ha de acreditar la representación legal de la empresa en el escrito de alegaciones formulado mediante cualquier medio válido en derecho, adjuntando documento compulsado ante la Administración Pública o fedatario público en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a esta publicación, según lo dispuesto en el art. 32.3 y 4 de la Ley 30/92 de 26-11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Advertiéndose que de no subsanar el requisito de forma observado, se entenderá desistido de su solicitud.

Murcia, 3 de abril de 2006.—El Director General de Trabajo, **José Daniel Martín González**.

#### **Notificaciones relativas a procedimientos de Subvención para el Fomento de la contratación y el Autoempleo:**

Expediente número: 2005-01-20-0034.

Autónomo: Pérez Abellán Carpinteros, S.L..

NIF/CIF: B73141194.

Contenido: Sol Doc./Desistimiento.

Programa de Subvención: Programa de Fomento de la Contratación (Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social de 18/3/2005; BORM de 30/3/2005).

El interesado en los referido expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de 10 días, desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BORM, para presentar los documentos preceptivos con el fin de completar o subsanar su solicitud, procediéndose, en caso de no realizar dicha subsanación, a tener por desistido de su solicitud al interesado previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la precitada Ley.

El expediente relacionado se encuentra a disposición del interesado en las oficinas del Servicio Regional de Empleo y Formación (Sección de Fomento Empresarial), de la Consejería de Trabajo y Política Social, ubicadas en Avd. Infante Juan Manuel, nº 14, 30071 de Murcia.

Murcia, 15 de febrero de 2006.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, **Ginés Antonio Martínez González**.

#### **Consejería de Trabajo y Política Social** Servicio Regional de Empleo y Formación

**4964 Edicto por el que se notifican requerimientos correspondientes a los procedimientos de subvenciones para el fomento de la contratación y el autoempleo, y para pago único, relativas a los expedientes que a continuación se relacionan.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que ésta haya sido posible, se expone, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

#### **Consejería de Trabajo y Política Social** Servicio Regional de Empleo y Formación

**4963 Edicto por el que se notifican resoluciones del procedimiento de subvenciones para el fomento del autoempleo, relativas al trabajador autónomo y para los expedientes que a continuación se relacionan.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que ésta haya sido posible, se expone, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación: